 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora JAIMMY JOHANNA OSORIO, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No 2860391

EI SUSCRITO OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social

Ciudad Bolívar

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro CERRADO

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 2860391

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 enero de 2021 a las 7: 30 a.m.



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

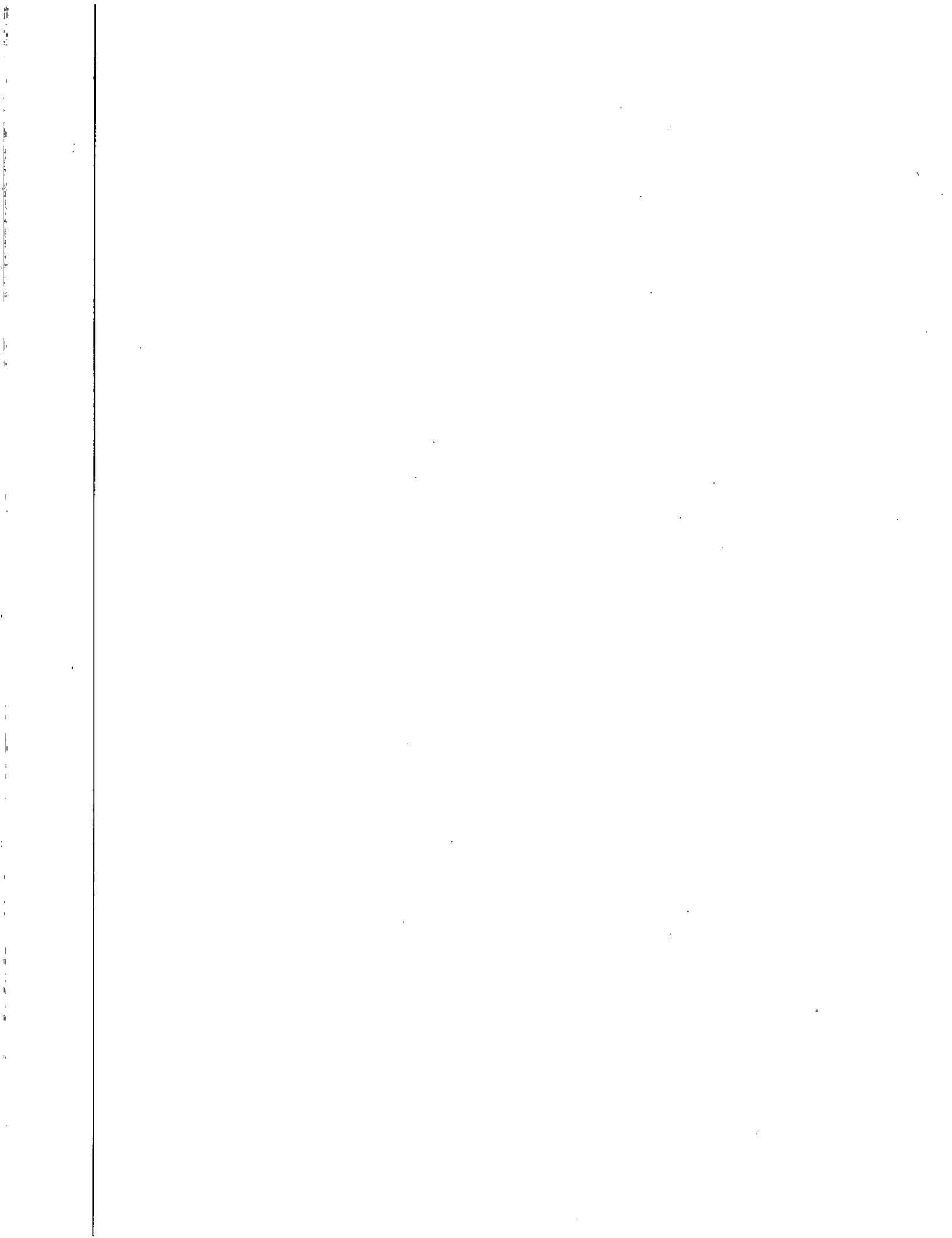
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 4 febrero de 2021 a las 4:30 p.m.



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

Proyectó: **Aurora Edilma Canelo /Auxiliar Administrativo**
 Revisó: **Andrés Eduardo Vallejo García/ Abogado OAJ- Ciudad Bolívar**



472

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8900 111 210 - serviciocliente@4-72.com.co
Mintic Res. Mensajería Express

Destinatario

Remilante

Nombre/ Razón Social: JAIMMY JOHANNA OSORIO SALDAÑA
Dirección: 173 SUR / PARQUE SIERRA MORENA V SECTOR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código postal: 111921846

Fecha admisión: 07/01/2021 09:53:01

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital De Integración Social
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código postal: 110311408

Envío: YG266101331CO

1111
544

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

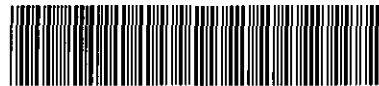
Mintic Res. Mensajería Express//

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 07/01/2021 09:53:01

Orden de servicio: 13972576



YG266101331CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital De Integración Social
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.I:899999061
Referencia: S2021000203 Teléfono: 327 9797 Código Postal: 110311408
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111757

Nombre/ Razón Social: JAIMMY JOHANNA OSORIO SALDAÑA
Dirección: TV 73 69 28 SUR / PARQUE SIERRA MORENA V SECTOR
Tel: Código Postal: 111921846 Código Operativo: 1111544
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores Destinatario
Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$3.100
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$3.100

Dice Contener: *con papeles y otros*
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NR No reclamado
 NS No reside
 DE Desconocido
 Dirección errada
 C7 Cerrado
 N1 No contactado
 N2 Falecido
 FA Apartado Clausurado
 AC Fuerza Mayor
 FM

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. *Óscar Vargas* Tel: *210*
Fecha de entrega: *07/01/2021*

Distribuidor:
C.C. *9 ENE '21*

Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa
C.80.246.528 Óscar Vargas



11117571111544YG266101331CO

8 ENE '21
C.80.246.5281111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA SOCIAL

Lo-

Lote Id:	86309	Modalidad:	
Sitio:	Nivel Central	Con:	
Tipo:	Interno	Respons:	
Zona:	Nivel Central		
Dependencia Origen:		CORRESPONDENCIA - SDIS	
Descripción de Recorrido:			

	Destinatario	Dirección	
1 D	COMISARIA ENGATIVA 2 COMISARIA ENGATIVA 2	AV CALLE 72 N° 110 D - 23	Remite Organiz Observ 1697-2 PINZO



Cod Dependencia: 23
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Código 12330

Bogotá D.C., 31 diciembre de 2020

Señora
JAIMMY JOHANNA OSORIO.
Celular: 3108716921
Dirección: TV 73 No. 69-28 SUR / PARQUE SIERRA MOR

Asunto: Respuesta solicitud intervención por emergencia
Ciudadano No. 2860391.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número		
		1 2 Refusado	1 2 No Reclamado		
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado		
		1 2 Faltado	1 2 Apertado Clausurado		
		1 2 Fuerza Mayor			
		1 2 Dirección Errada			
		1 2 No Reside			
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor: Oscar Vargas			Nombre del distribuidor: Oscar Vargas		
C.C. 8 ENE '21			C.C. 8 ENE '21		
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones: C.80.246.528			Observaciones: C.80.246.528		

Apreciada señora JAIMMY JOHANNA

En atención a su solicitud contenida bajo número de radicación de la referencia, donde indica y solicita: "ayuda para su reubicación." se da respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a su misionalidad y objeto, consignado en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, y en concordancia con las disposiciones del Decreto 087 del 16 de marzo del presente "por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID -19 en Bogotá D.C", la Resolución No. 0654 del 20 de marzo de 2020, el Decreto del Gobierno Nacional 457 del 22 de marzo de 2020, y lo previsto en el Decreto 093 de 2020, está adecuando los servicios ofertados, para atender la emergencia sanitaria conocida, así como las necesidades que se le deben satisfacer a la población más vulnerable de Bogotá.

Por ello, se ha dispuesto una atención especial, a través de contacto telefónico, que están realizando los profesionales de la Subdirección Local de Ciudad Bolívar, para poder con ello, verificar los criterios señalados en la Resolución 825 de 2018, para los diferentes servicios con los que cuenta la Secretaría de Integración Social, mientras perdure esta crisis sanitaria, a fin de evitar aglomeraciones en las instalaciones de la Entidad.

En este sentido le informo que la Secretaria Distrital de Integración Social cuenta con el proyecto 7749 "Implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá", se encuentra el componente denominado "Emergencia social", cuyo propósito es atender situaciones imprevistas que combinen varios factores de riesgo, generando estados de vulnerabilidad que alteran y afectan la integridad de la persona y/o su familia en la garantía y uso efectivo de sus derechos. Para atender estas situaciones, desde el componente se implementan acciones pedagógicas, como el denominado "Diálogo territorial intramural" el cual se realizará el próximo jueves 14 de enero del 2021 a las 8:00 a.m., en las instalaciones de la Subdirección Local de Integración Social de Ciudad Bolívar, ubicada en la calle 70 sur 34-05 barrio Arborizadora alta.

Por lo cual, le invitamos para que se acerque a este espacio y así darle a conocer la oferta institucional



de servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social, así mismo poder realizar atención inicial y determinar conforme a su situación o condición específica si cumple con los criterios establecidos en la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018 anteriormente mencionada y de acuerdo a la disponibilidad de cupos en los servicios.

De igual modo le informo que, la Alcaldía Mayor de Bogotá ha dispuesto al servicio de los ciudadanos atenciones en el marco de la emergencia COVID -19, colocando al servicio la página de Bogotá cuidadora www.bogota.gov.co/bogota-cuidadora, para lo cual usted podrá registrarse de manera voluntaria en dicha página.

De esta manera, la Secretaría Local de Integración Social de Ciudad Bolívar, brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá, agradeciendo su preocupación social y comprensión por los procesos que debemos llevar; si requiere orientación o información adicional frente a su necesidad particular, con gusto las atenderemos en el correo electrónico integración@sdis.gov.co, o a la línea 3808330.

Atentamente,



NANCY CAROLINA ROMERO SUAREZ
Subdirectora Local de Ciudad Bolívar (E)

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Carlos Andrés Ramírez Herran

Revisó: Andrés Vallejo / Abogado OAJ SLIS Ciudad Bolívar